

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|   | <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 1 de 21</b>      |

16

### **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO**

En aras de garantizar la transparencia, publicidad, selección objetiva; la Universidad de Cundinamarca realizó la verificación del proceso contractual encontrando que es necesario emitir concepto técnico y económico definitivo frente al requisito 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS– numerales 8 y 9, de los cotizantes PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS S.A.S y FUNDACION SER FRATERNAL, toda vez que hubo una incorrecta apreciación de la evaluación. En lo que respecta a la evaluación de los demás requisitos esta se mantiene.

**Fecha:** 2025-05-23

**Proceso:** Z-CD-019

**Objeto:** *CONTRATAR SERVICIO DE PRESENTACIÓN ARTÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL 2025 EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ.*

**Presupuesto oficial:** *Seis millones novecientos mil pesos (\$6.900.000) m/cte.*

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 2 de 21</b>      |

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-05-16

| No. | Cotizante                                 | NIT/CC      | Valor Económico de la cotización (Antes de IVA) | Valor total de la cotización |
|-----|---|-------------|---|------------------------------|
| 1   | PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS        | 901269814-2 | \$5.030.000                                     | \$5.985.700                  |
| 2   | WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO            | 79801270    | \$5.200.000                                     | \$5.200.000                  |
| 3   | FUNDACION SER FRATERNO                    | 900990849-7 | \$5.600.000                                     | \$6.735.400                  |
| 4   | DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS | 901798907-8 | \$5.792.000                                     | \$6.892.480                  |

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|   | <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 3 de 21</b>      |

### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

*[La(s) cotización(es) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]*

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

*Nota: Verificar e indicar si las cotizaciones presentan precios artificialmente bajos teniendo en cuenta la solicitud de cotización y el formato ABSr127:*

- A) *Cuando se reciban Hasta Cuatro (4) cotizaciones, deberá evaluar si el valor total de la cotización es menor en un 20%, o un mayor porcentaje, al presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente y solo se analizarán aquellas justificaciones de las cotizaciones que estén por debajo de dicho porcentaje. Si el valor total de la cotización es menor en un 20%, o un mayor porcentaje al presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar junto con su cotización o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido en el formato ABSr132.*

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

*[CASO A]*

Aparentemente, (el cotizante [**WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO**]) presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **24,64%** al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|  | <b>PAGINA: 4 de 21</b>      |

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante **WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO** NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

#### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

##### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

| No. | Especificaciones Técnicas  | PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS | WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO             | FUNDACION SER FRATERO | DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS |
|-----|--|------------------------------------|--|-----------------------|---|
| 1   | Servicio de presentación artística musical para el Día de la familia.(120 personas) Consta de:- Presentador y/o Animador (2 horas).- Grupo musical de mínimo tres personas (2 horas).- Sonido: dos cab   | CUMPLE                             | NO CUMPLE.<br>Precio artificialmente bajo. | CUMPLE                | CUMPLE                                    |
| 2   | Presentación Musical Actividad navidad (2 horas) para 35 personas Consta de:- Presentador y/o Animador (2 horas).- Grupo musical de mínimo tres personas (2 horas).- Sonido: dos cabinas, una consola, microfonia, decoración "temática" y luces | CUMPLE                             | NO CUMPLE<br>Precio artificialmente bajo.  | CUMPLE.               | CUMPLE                                    |

**Concepto:**



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 5 de 21</b>      |

La[s] [cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS, FUNDACION SER FRATERO y DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROPU FAMILY SAS] cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

La cotización presentada por el cotizantes [WILSON FERNANDO RODRIGUEZ,] [NO cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, presenta precios artificialmente bajos.

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

| <b>COTIZANTE 1: PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS</b> |  |            |           |           |
|--|--|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 901269814-2</b>                             |  |            |           |           |
| No.  | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |
|  |  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
| <b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>                 |  |            |           |           |
| 1  | El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:<br>1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.<br>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.<br>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.<br>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:<br>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.<br>B. Nombre o razón social e identificación del contratista<br>C. Objeto del contrato.<br>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).<br>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.<br>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.<br>G. Dirección y teléfonos.<br>5- No se admiten auto certificaciones de los oferentes. | X          |           |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 6 de 21</b>      |

| <b>COTIZANTE 1: PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS</b> |  |            |           |           |
|--|--|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 901269814-2</b>                             |  |            |           |           |
| No.  | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |
|  |  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
| <b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>                  |  |            |           |           |
| 1  | Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:<br>a) Valores unitarios.<br>b) Impuestos aplicables.<br>c) Número de ítems.<br>d) Descripción de las especificaciones técnicas.<br>e) Cantidades requeridas.<br>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.<br>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.<br>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. | X          |           |           |
| 2  | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.  | X          |           |           |
| 3  | Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  | X          |           |           |
| 4  | Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.   | X          |           |           |
| 5  | Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  | X          |           |           |
| 6  | Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.   | X          |           |           |
| 7  | Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.   | X          |           |           |
| 8  | Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:   |            | X         |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 7 de 21</b>      |

| <b>COTIZANTE 1: PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS</b> |  |                         |   |           |
|--|--|-------------------------|---|-----------|
| <b>NIT/CC: 901269814-2</b>                             |  |                         |   |           |
| No.  | REQUISITO  | EVALUACIÓN              |   |           |
|  |  | CUMPLE                  | NO CUMPLE   | NO APLICA |
|  | a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.<br>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización  |                         | La actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar.      |           |
| 9  | Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:<br>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.<br>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.<br>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.<br>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.<br>e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.  |                         | X<br>La actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar. |           |
| 10   | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:<br><br>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.<br><br>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.<br><br>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. | X                       |   |           |
| 11   | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)  | X<br>Según concepto SST |   |           |
| 12   | Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).  | X                       |   |           |
| 13   | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).   | X                       |   |           |
| 14   | Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:  | X                       |   |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 8 de 21</b>      |

| <b>COTIZANTE 1: PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS</b> |  |                   |                  |                  |
|--|--|-------------------|------------------|------------------|
| <b>NIT/CC: 901269814-2</b>                             |  |                   |                  |                  |
| <b>No.</b>   | <b>REQUISITO</b>   | <b>EVALUACIÓN</b> |                  |                  |
|  |  | <b>CUMPLE</b>     | <b>NO CUMPLE</b> | <b>NO APLICA</b> |
|  | a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.  |                   |                  |                  |
| <b>15</b>  | Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.                              | <b>X</b>          |                  |                  |
| <b>16</b>  | Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. | <b>X</b>          |                  |                  |

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS** No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- RUT: La actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar.
- Certificado de Existencia y Representación Legal: La actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar.

| <b>COTIZANTE 2: WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO</b> |  |                   |  |                  |
|--|--|-------------------|--|------------------|
| <b>NIT/CC: 79801270</b>                            |  |                   |  |                  |
| <b>No.</b>   | <b>REQUISITO</b>   | <b>EVALUACIÓN</b> |  |                  |
|  |  | <b>CUMPLE</b>     | <b>NO CUMPLE</b>                                   | <b>NO APLICA</b> |
| <b>1</b>   | El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:<br>1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. |                   | <b>X</b><br>Los documentos aportados no se ajustan |                  |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 9 de 21</b>      |

| <b>COTIZANTE 2: WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO</b> |  |                         |  |           |
|--|--|-------------------------|--|-----------|
| <b>NIT/CC: 79801270</b>                            |  |                         |  |           |
| No.  | REQUISITO  | EVALUACIÓN              |  |           |
|  |  | CUMPLE                  | NO CUMPLE  | NO APLICA |
|  | 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.<br>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.<br>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:<br>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.<br>B. Nombre o razón social e identificación del contratista<br>C. Objeto del contrato.<br>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).<br>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.<br>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.<br>G. Dirección y teléfonos.<br><br>5- No se admiten auto certificaciones de los oferentes. |                         | conforme al requerimiento.<br><br>El requisito establece " <u>certificaciones o actas de liquidación</u> " No Contratos.<br><br>La certificación emitida por Trendvisual no se ajusta a lo requerido en el numeral 2 y numeral 4 inciso A. |           |
| <b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>              |  |                         |  |           |
| 1  | Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:<br>a) Valores unitarios.<br>b) Impuestos aplicables.<br>c) Número de ítems.<br>d) Descripción de las especificaciones técnicas.<br>e) Cantidades requeridas.<br>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.<br>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización .<br>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.  | X                       |  |           |
| 2  | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.  | X                       |  |           |
| 3  | Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  | X                       |  |           |
| 4  | Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.   | X                       |  |           |
| 5  | Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:<br>a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  | X<br>Excede el término. |  |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 10 de 21</b>     |

| <b>COTIZANTE 2: WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO</b> |   |   |  |           |
|--|---|---|--|-----------|
| <b>NIT/CC: 79801270</b>                            |   |   |  |           |
| No.  | REQUISITO   | EVALUACIÓN  |  |           |
|  |   | CUMPLE  | NO CUMPLE  | NO APLICA |
|  |   | <b>Se realiza consulta en el portal de la procuraduría.</b>   |  |           |
| <b>6</b>   | Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:<br>a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal.<br>b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización  | <b>X</b><br><b>Excede el término.</b><br><b>Se realiza consulta en el portal de la contraloría.</b> |  |           |
| <b>7</b>   | Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir..En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.   | <b>X</b>  |  |           |
| <b>8</b>   | Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:<br>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.<br>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización  | <b>X</b>  |  |           |
| <b>9</b>   | Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:<br>a) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio  | <b>X</b>  |  |           |
| <b>10</b>  | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:<br><br>El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.<br><br>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.<br><br>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.<br><br>Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. |   | <b>X</b><br><b>La planilla aportada no corresponde al mes anterior conforme lo exige el requisito.</b> |           |

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|   | <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 11 de 21</b>     |

| <b>COTIZANTE 2: WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO</b> |   |            |   |           |
|--|---|------------|---|-----------|
| <b>NIT/CC: 79801270</b>                            |   |            |   |           |
| No.  | REQUISITO   | EVALUACIÓN |   |           |
|  |   | CUMPLE     | NO CUMPLE                                     | NO APLICA |
| 11   | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. |            | <b>X</b><br>Según concepto SST<br>(Ver anexo) |           |
| 12   | Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:<br>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).   | X          |   |           |
| 13   | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará:<br>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).  | X          |   |           |
| 14   | Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.   | X          |   |           |
| 15   | Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente   | X          |   |           |
| 16   | Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.   | X          |   |           |

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO**/ No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- **REQUISITOS TÉCNICOS:** Los documentos aportados no se ajustan conforme al requerimiento. El requisito establece “certificaciones o actas de liquidación” No Contratos. La certificación emitida por Trendvisual no se ajusta a lo requerido en el numeral 2 y numeral 4 inciso A.
- **Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social:** La planilla aportada no corresponde al mes anterior conforme lo exige el requisito.



|  |
|--|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> |

|                             |
|-----------------------------|
| <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>PAGINA: 12 de 21</b>     |

- Certificado expedido por la ARL: No cumple Según concepto SST (Ver anexo)

| <b>COTIZANTE 3: FUNDACION SER FRATERO<br/>NIT/CC:900990849-7</b> |  |            |           |           |
|--|--|------------|-----------|-----------|
| No.  | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |
|  |  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
| <b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>                           |  |            |           |           |
| 1  | <p>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifiquen y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</p> <p>G. Dirección y teléfonos.</p> <p>5- No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</p> | X          |           |           |
| <b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>                            |  |            |           |           |
| 1  | <p>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <p>a) Valores unitarios.</p> <p>b) Impuestos aplicables.</p> <p>c) Número de ítems.</p> <p>d) Descripción de las especificaciones técnicas.</p> <p>e) Cantidades requeridas.</p> <p>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</p>  | X          |           |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 13**  
**VIGENCIA: 2025-02-28**  
**PAGINA: 13 de 21**

| <b>COTIZANTE 3: FUNDACION SER FRATERO</b> |  |  |  |                  |
|---|--|--|--|------------------|
| <b>NIT/CC:900990849-7</b>                 |  |  |  |                  |
| <b>No.</b>                                | <b>REQUISITO</b>   | <b>EVALUACIÓN</b>  |  |                  |
|   |  | <b>CUMPLE</b>  | <b>NO CUMPLE</b>   | <b>NO APLICA</b> |
|   | g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización .<br>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.  |  |  |                  |
| 2   | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.  | X  |  |                  |
| 3   | Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  | X  |  |                  |
| 4   | Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.   | X<br><b>Excede el término.<br/>Se realiza consulta en el portal de la policía.</b> |  |                  |
| 5   | Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.                | X  |  |                  |
| 6   | Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. | X  |  |                  |
| 7   | Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.   | X  |  |                  |
| 8   | Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:<br>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.<br>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización  |  | X<br><b>La actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar.</b> |                  |
| 9   | Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:<br>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.<br>b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.  |  | X<br><b>La actividad económica registrada no está relacionada</b>                            |                  |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|  |
|--|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> |

|                             |
|-----------------------------|
| <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>PAGINA: 14 de 21</b>     |

| <b>COTIZANTE 3: FUNDACION SER FRATERO<br/>NIT/CC:900990849-7</b> |  |                         |                                   |           |
|--|--|-------------------------|-----------------------------------|-----------|
| No.  | REQUISITO  | EVALUACIÓN              |                                   |           |
|  |  | CUMPLE                  | NO CUMPLE                         | NO APLICA |
|  | c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.<br>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.<br>e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.  |                         | <b>con el objeto a contratar.</b> |           |
| 10   | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:<br><br>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.<br><br>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.<br><br>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. | X                       |                                   |           |
| 11   | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)  | X<br>Según concepto SST |                                   |           |
| 12   | Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).  |                         | X<br>No define aspecto relevante. |           |
| 13   | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).   | X                       |                                   |           |
| 14   | Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.   | X                       |                                   |           |
| 15   | Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.  | X                       |                                   |           |
| 16   | Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:  | X                       |                                   |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 15 de 21</b>     |

| <b>COTIZANTE 3: FUNDACION SER FRATERO</b><br><b>NIT/CC:900990849-7</b> |   |            |           |           |
|--|---|------------|-----------|-----------|
| No.  | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|  |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|  | a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. |            |           |           |

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **FUNDACION SER FRATERO** No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- RUT: La actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar.
- Certificado de Existencia y Representación Legal: La actividad económica registrada no está relacionada con el objeto a contratar.
- Anexo 1: No define aspecto relevante.

| <b>COTIZANTE 4: DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS</b><br><b>NIT/CC: 901798907</b> |  |            |   |           |
|---|--|------------|---|-----------|
| No.   | REQUISITO  | EVALUACIÓN |   |           |
|   |  | CUMPLE     | NO CUMPLE   | NO APLICA |
| <b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>  |  |            |   |           |
| 1   | El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:<br>1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.<br>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.<br>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.<br>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:<br>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. |            | X<br>La certificación aportada no se ajusta a lo requerido en el numeral 3, numeral 4 inciso F y G. |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 16 de 21</b>     |

| <b>COTIZANTE 4: DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS</b> |  |            |                             |           |
|---|--|------------|-----------------------------|-----------|
| <b>NIT/CC: 901798907</b>                                      |  |            |                             |           |
| No.   | REQUISITO  | EVALUACIÓN |                             |           |
|   |  | CUMPLE     | NO CUMPLE                   | NO APLICA |
|   | B. Nombre o razón social e identificación del contratista<br>C. Objeto del contrato.<br>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).<br>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.<br>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.<br>G. Dirección y teléfonos.<br><br>5- No se admiten auto certificaciones de los oferentes. |            |                             |           |
| 1   | Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:<br>a) Valores unitarios.<br>b) Impuestos aplicables.<br>c) Número de ítems.<br>d) Descripción de las especificaciones técnicas.<br>e) Cantidades requeridas.<br>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.<br>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización .<br>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.                          | X          |                             |           |
| 2   | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.  |            | X<br>No presenta documento. |           |
| 3   | Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  | X          |                             |           |
| 4   | Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.   | X          |                             |           |
| 5   | Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  | X          |                             |           |
| 6   | Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:  | X          |                             |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 17 de 21</b>     |

**COTIZANTE 4: DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS**  
**NIT/CC: 901798907**

| No. | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |
|-----|--|------------|-----------|-----------|
|     |  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|     | a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  |            |           |           |
| 7   | Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.   | X          |           |           |
| 8   | Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:<br>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.<br>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización  | X          |           |           |
| 9   | Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:<br>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.<br>b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.<br>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.<br>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.<br>e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.   | X          |           |           |
| 10  | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:<br><br>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.<br><br>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.<br><br>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. | X          |           |           |



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 18 de 21</b>     |

| <b>COTIZANTE 4: DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS</b> |  |                                |                  |                  |
|---|--|--------------------------------|------------------|------------------|
| <b>NIT/CC: 901798907</b>                                      |  |                                |                  |                  |
| <b>No.</b>  | <b>REQUISITO</b>   | <b>EVALUACIÓN</b>              |                  |                  |
|   |  | <b>CUMPLE</b>                  | <b>NO CUMPLE</b> | <b>NO APLICA</b> |
| 11  | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)  | <b>X</b><br>Según concepto SST |                  |                  |
| 12  | Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).  | <b>X</b>                       |                  |                  |
| 13  | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).   | <b>X</b>                       |                  |                  |
| 14  | Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. | <b>X</b>                       |                  |                  |
| 15  | Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.                                | <b>X</b>                       |                  |                  |
| 16  | Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.   | <b>X</b>                       |                  |                  |

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS** / No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- **REQUISITO TÉCNICO:** La certificación aportada no se ajusta a lo requerido en el numeral 3 y numeral 4 inciso F y G.
- **Fotocopia de Cédula:** No presenta documento.

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|   | <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 19 de 21</b>     |

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

| No. | COTIZANTE                                 | NIT/CC      | CUMPLE | NO CUMPLE | RECHAZADO |
|-----|---|-------------|--------|-----------|-----------|
| 1   | PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS        | 901269814-2 |        | <b>X</b>  |           |
| 2   | WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO            | 79801270    |        | <b>X</b>  |           |
| 3   | FUNDACION SER FRATERO                     | 900990849-7 |        | <b>X</b>  |           |
| 4   | DISTRIBUIDORA CARPE DIEM GROUP FAMILY SAS | 901798907-8 |        | <b>X</b>  |           |

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.



|  |
|--|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> |

|                             |
|-----------------------------|
| <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>PAGINA: 20 de 21</b>     |

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**EDUARDO ERNESTO CASTRO NEIRA**  
Profesional- Talento Humano

Proyectó: Eduardo Ernesto Castro Neira  
Oficina Talento Humano

Anexo: Concepto SST

32.1-4.3.



|  |
|--|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> |

|                             |
|-----------------------------|
| <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>PAGINA: 21 de 21</b>     |



Salud Ocupacional

Para: @ OFICINA DE COMPRAS EXTENSION ZIPAQUIRA

Responder Responder a todos Reenviar

Lun 19/05/2025 17:34

33.  
Fusagasugá 19/05/2025

Respetados señores,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validación de certificados de la ARL me permito:

Para la empresa **FUNDACION SER FRATERO**, con NIT 900.990.849 a la certificación emitida por la **ARL AXA COLPATRIA** en el cual manifiesta una implementación del 97%, fecha de certificado 6/03/2025,, Cumplen con el requisito.

Para la empresa **PICARDIAS RECREACION Y EVENTOS SAS**, con NIT 901269814 a la certificación emitida por la **ARL SURA**, en el cual manifiesta una implementación del 88%, fecha de certificado 09/05/2025, Cumplen con el requisito.

Para la empresa **Distribuidora Carpe Diem Group Family Sas**, con NIT 901798907 a la certificación emitida por la **ARL POSITIVA**, en el cual manifiesta una implementación del 100%, fecha de certificado 9/01/2025, Cumplen con el requisito.

Para la empresa **RODRIGUEZ NIÑO WILSON FERNANDO** con NIT **79801270** la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación del 96%, **NO CUMPLE** con el requisito de acuerdo con la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 nos indica que la autoevaluación de estándares mínimos se debe realizar anualmente. La certificación indica fecha de 22/04/2024.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional